



Río Gallegos, 06 de Febrero de 2024.-  
Expte. N° 533.470/MTEySS/2024.-

**ACTA N° 01**

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 06 días del mes de febrero de 2024, siendo las 17:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen el Prof. Daniel **BUSQUET** en carácter de Presidente del Consejo Provincial de Educación, la Prof. Elizabeth **VILLARROEL** en carácter de Vicepresidenta del Consejo Provincial de Educación, el Prof. Oscar **BARRIENTOS** en carácter de Vocal, Sr. Pedro **GOJAN** en carácter de Subsecretario Técnico de Gestión Administrativa y el Prof. Christian **DOMINGUEZ** en carácter de Director Provincial de Educación Técnica; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Javier Augusto **FERNANDEZ**, la Prof. Lorena Mariela **COPA**, y la Prof. Corina **SANDOVAL**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hacen el Sr. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General y la Sra. Andrea **GALLEGOS**; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hacen el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Sr. Julio **GUTIERREZ** y el Secretario de Estado de Trabajo Sr. Javier **ARAVENA**.-

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Buenas tardes a todos, siendo las 17:20 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. En este acto el Presidente del Consejo Provincial de Educación les da la bienvenida a todos los presentes, haciendo extensivo el saludo del Sr. Gobernador. En esta oportunidad queremos escuchar los requerimientos de las diferentes entidades sindicales, por lo que le otorgamos la palabra a ADOSAC.

**TOMA LA PALABRA ADOSAC**

Buenas tardes. Desde ADOSAC, celebramos encontrarnos reunidos en la presente mesa. Más allá de ser un reclamo concreto de este sindicato en primera instancia, en esta oportunidad queremos destacar la voluntad del Poder Ejecutivo de derogar la Resolución N° 066/18 y la Resolución N° 323/21 y resaltar un acierto, la vuelta a la presencialidad de los ofrecimientos públicos de cargos y horas cátedras y comisiones de ofrecimiento en cada localidad. Conforme nuestro Mandato, realizamos los siguientes requerimientos:

- Continuidad de la cláusula gatillo, con una recomposición salarial que acompañe a dicha cláusula. De tal manera, solicitamos que el salario de maestra nivel inicial cubra el costo de la canasta básica total de la Patagonia.

Con respecto a lo laboral, solicitamos:

- Derogación de la jornada extendida.
- Pago título de segundo cargo.



- Titularizaciones en todos los niveles del sistema educativo.
- Continuidad de las subcomisiones: concursos y laboral.
- Mejoras edilicias, en pos de la integridad física de los alumnos y profesores.
- Prioridad en la designación de docentes conforme la legislación vigente en el jardín maternal "Merceditas" de la Localidad de Río Turbio, toda vez que entendemos que se encuentra en la órbita del Consejo Provincial de Educación.
- Trabajar con el escalafón docente en este espacio paritario, entendiéndose que fue desvirtuado por la implementación de la jornada extendida.
- Conformación de las juntas médicas.

### TOMA LA PALABRA AMET

Buenas tardes. Desde AMET solicitamos:

- Abordar de manera urgente el salario docente, el que debe superar el valor de la canasta básica familiar.
- Recomposición salarial al básico.
- Continuidad de la cláusula gatillo.
- Reconocimiento del pago de título de segundo cargo.
- Trabajar en el escalafón docente.

Asimismo, manifestamos nuestra preocupación respecto a las cuestiones edilicias, como por ejemplo el caso de la Escuela N° 10 de Caleta Olivia que no se ha comenzado a construir y la terminación de sanitarios en la Escuela Industrial N° 3 de Puerto Deseado, entre otros.

En cuanto a lo laboral, solicitamos:

- Comenzar a dar funcionamiento a las subcomisiones de trabajo.

También solicitamos que se abonen los salarios el último día hábil del mes de febrero.

### TOMA LA PALABRA ADOSAC

Desde ADOSAC consideramos que en atención al comienzo del ciclo lectivo el 29 de febrero del año en curso, el pago de haberes del sector público debe darse el último día hábil del mes de febrero.

### TOMAN LA PALABRA ADOSAC Y AMET

Aprovechando el espacio paritario, y ante las medidas que se vienen adoptando a nivel nacional, queremos manifestar nuestra preocupación por la continuidad del FONID, y asimismo rechazamos cualquier limitación al derecho a huelga, consagrado en nuestra Constitución Nacional, además de manifestar nuestro absoluto rechazo a considerar a la educación como un servicio esencial, concretamente en nuestra provincia hay un fallo de la justicia que confirma lo señalado precedentemente (la educación no se configura como servicio esencial).



**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

A los fines de evaluar los diferentes requerimientos, y elaborar una propuesta acorde a ello, solicitamos un cuarto intermedio. Resulta necesario elaborar un plan de trabajo teniendo en cuenta el año calendario a los fines de llegar a las metas que se acuerden.

**TOMAN LA PALABRA ADOSAC Y AMET**

Solicitamos que la próxima reunión sea con la mayor celeridad posible.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

En este acto, a los fines de dar continuidad al trabajo de las subcomisiones: laboral y de concurso (titularización), se fija como fecha de reunión el día jueves 15 de febrero del año en curso.

Siendo las 19:40 horas, finaliza la presente reunión. Esta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio para el día 20 de febrero del año en curso, a las 17:00 horas, en las instalaciones del Consejo Provincial de Educación, sito en Av. Kirchner N° 1381.

Sin más que agregar, firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.-

Julio Norberto GUTIERREZ  
Ministro de Trabajo, Empleo y S.S.  
Provincia de Santa Cruz

PROF. DANIEL BUSQUET  
PRESIDENTE CPE